



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 26 de abril de 2016

Número 4516-IX

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Mesa Directiva, relativo a la vacante de diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Tercera Circunscripción Plurinominal

Anexo IX

Martes 26 de abril



Mesa Directiva

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA RELATIVO A LA VACANTE DE DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 10 y 11 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

Considerandos

- I. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 11 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la vacante de miembros electos por el principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados, será cubierta por los suplentes de la fórmula electa respectiva. Si la vacante se presenta respecto de la fórmula completa, será cubierta por aquella fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido.
- II. Que en sesión de fecha 15 de marzo de 2016, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el diputado Eduardo Francisco Zenteno Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, electo por la Tercera Circunscripción Plurinominal, para separarse del cargo de diputado federal, respecto a la cual la Presidencia de la Mesa Directiva instruyó llamar al suplente. Que posteriormente, con fecha 13 de abril de 2016, el propio diputado Zenteno Núñez remitió comunicación dirigida al Coordinador de su Grupo Parlamentario, para hacer de su conocimiento que no regresará a ocupar el cargo por el tiempo que resta de la LXIII Legislatura.
- III. Que, por su parte, el C. Francisco Elizondo Garrido, diputado federal suplente del diputado Eduardo Francisco Zenteno Núñez, con fecha 14 de abril de 2016, remitió comunicación dirigida al coordinador del GPPVEM para hacer de su conocimiento que no se presentará a tomar protesta como diputado en



Mesa Directiva

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

lo que resta de la actual Legislatura, lo anterior con la solicitud de que se haga del conocimiento de las instancias correspondientes y se tomen las medidas conducentes conforme a derecho.

- IV. Que en razón de licencia otorgada al C. Eduardo Francisco Zenteno Núñez y derivado de las comunicaciones remitidas por él mismo y el C. Francisco Elizondo Garrido, diputados propietario y suplente, respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México, electos en la Tercera Circunscripción Plurinominal, se configura el supuesto de vacante, que establece el artículo 10 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- V. Que en consecuencia a lo anterior resulta necesario actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 23 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Expuestos los considerandos anteriores, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. En razón de que el C. Eduardo Francisco Zenteno Núñez ha solicitado licencia para dejar de ejercer el cargo de diputado federal de la LXIII Legislatura del Partido Verde Ecologista de México, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, y ha comunicado que no regresará a ocupar dicho cargo por el tiempo que resta de la Legislatura, y que, por su parte, el C. Francisco Elizondo Garrido, diputado suplente, ha informado que no se presentará a ocupar el cargo respectivo, se considera vacante dicha fórmula, por lo que resulta necesario actuar conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice lo siguiente:

"...la vacante de miembros de la Cámara de Diputados, electos por el principio de representación proporcional, será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido;..."

Así como, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra dice lo siguiente:



Mesa Directiva

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

"3. Las vacantes de miembros propietarios de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional deberán ser cubiertas por los suplentes de la fórmula electa respectiva. Si la vacante se presenta respecto de la fórmula completa, será cubierta por aquella fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido."

De igual forma el artículo 11 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece:

1. Las vacantes de diputados o diputadas electos por el principio de mayoría relativa o representación proporcional, se cubrirán conforme a lo dispuesto en la Constitución, en sus artículos 63, primer párrafo y 77, fracción IV.

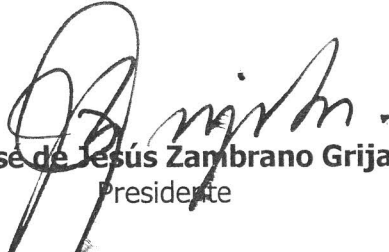
Segundo. Dese cuenta al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que dicho órgano informe a esta Soberanía de la fórmula de candidatos que siga en el orden de la lista regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Partido Verde Ecologista de México, para efectos de que los miembros de dicha fórmula puedan ser llamados a ocupar el cargo de diputado federal de la LXIII Legislatura.

Tercero. Notifíquese a los ciudadanos Eduardo Francisco Zenteno Núñez y Francisco Elizondo Garrido.

Cuarto. Comuníquese a los Grupos Parlamentarios representados en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de abril de 2016.


Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente



Mesa Directiva

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Vicepresidente



Dip. María Bárbara Botello Santibañez
Vicepresidenta



Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Vicepresidente



Dip. Daniela De Los Santos Torres
Vicepresidenta



Dip. Ramón Bañales Arambula
Secretario



Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Secretaria



Dip. Isaura Ivanova Pool Pech
Secretaria



Dip. Juan Manuel Celis Aguirre
Secretario



Dip. Ernestina Godoy Ramos
Secretaria



Dip. Verónica Delgadillo García
Secretaria



Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Secretaria



Dip. Ana Guadalupe Perea Santos
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>